







# CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL PLANTEL CONALEP PACHUCA II

## FALLO

Con el propósito de brindar un servicio adecuado y económico a la comunidad estudiantil, docente y administrativa del **CONALEP PLANTEL PACHUCA II** y en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 14 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó al Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de febrero de 2015, se procede a emitir el presente fallo.

## RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

## 1.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OFERTAS

Se llevo a cabo en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lt. 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, durante los días 20, 21 Y 22 de febrero de 2023, dentro de un horario de 09:00 a 14:00 horas.

## 2.- EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS

Se recibió la propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente participante:

NO. CONSECUTIVO	SOLICITANTE
1	LORENA FLORES DELGADILLO

Misma que fue valorada por la Comisión el día 27 de febrero de 2023, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General del CONALEP Hidalgo, sita en CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

a F V

W

2023 Francisco

Cto. Ex Hadienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160. Tels.: (771) v 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx

MINNOSTE ELECTRICATION DE LE CONTRACTOR DE LE CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE









## RESULTADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracciones IV y XXXII del Decreto Gubernamental que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015 y los artículos 10° y 11° del Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 31 de Marzo de 2005; la Comisión integrada para la evaluación de requisitos y propuestas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, tras deliberar sobre la propuesta presentada de acuerdo a las bases de la Convocatoria:

#### RESUELVE

**ÚNICO.** - Que la propuesta de la participante: **LORENA FLORES DELGADILLO** reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante conforme a los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, motivo por el cual se considera aceptable.

En virtud de lo anterior, se determina la siguiente:

### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de febrero de 2015, se adjudica el contrato correspondiente al servicio de CAFETERÍA DEL PACHUCA II ubicado en Ubicado en Av. Principal S/N Fracc. Lomas Nueva Airosa Pachuca, Hgo., C.P. 42083; para el ciclo escolar primero de marzo 2023 al 31 julio 2023 al participante: LORENA FLORES DELGADILLO.

La firma del Contrato se llevará a cabo el día primero de marzo del 2023, a las TRECE HORAS, en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LT. 17 SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160.



1







1











# COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

ÁRMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP HIDALGO

IDANIA ZAMORA ALVAREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO

MARÍA GUADALUPE ORTÍZ ARTEAGA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

AMÉRICA V. SERRANO RESENDIZ DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

CARLOS ALBERTO AGUIRRE VALENCIA DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL CONALEP HIDALGO

SILVIA MONROY ÁNGELES DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS SUBDIRECTORA DE APOTO JURÍDICO DEL CONALEP HIDALGO

L.C. GILBERTO MEDINA GONZÁLEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP HIDALGO

